INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 20/2012 (Segundo llamado) "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS" - ID N° 243415.

FECHA: 17 de setiembre de 2012

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/2012, el día 12 de setiembre de 2012, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA Gs. IVA incluido
1	MASTER.NET de David Fernández Reyes	5.160.000
2	ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN de Octavio Ferreira	2.618.800
3	COMTEL S.R.L.	8.250.000
4	ALLTEL de Alberto Lesme León	831.600
5	DIGITEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña	1.636.000
6	FAXCOMTEL S.R.L.	1.100.000

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el Total, y la contratación será bajo la Modalidad de Contrato Abierto de acuerdo al Art. 20, inc. s) de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 36 del Decreto Reglamentario, por un Monto Mínimo de Gs. 7.200.000 (Guaraníes siete millones doscientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

Asimismo, se ha establecido que el contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses desde su suscripción; y la vigencia del mismo para el Ejercicio Fiscal 2013 quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Para el presente Ejercicio Fiscal 2012 se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) según CDP N° 047/2012.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **MASTER.NET de David Fernández Reyes**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1210082 en original y debidamente firmada.
  No presenta Declaración Jurada mediante la cual declare que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya. No se solicitó la presentación en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

- **ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN de Octavio Ferreira:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1208874 en original y debidamente firmada.
  No presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) y Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares. No se solicitó la presentación en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

- **COMTEL S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. No presenta Constancia SIPE.

- **ALLTEL de Alberto Lesme León:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. No presenta Constancia SIPE.
  Presentó Fotocopia simple de su Patente Municipal vigente y Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), que les fueran solicitados por Nota de fecha 14/09/2012.

- **DIGITEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña:** El Formulario de Oferta no esta debidamente completado al no indicar los montos mínimo y máximo de la Contratación conforme la Carta Invitación, motivo por el cual se DESCALIFICA LA OFERTA.

- **FAXCOMTEL S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1210291 en original y debidamente firmada.
  No presenta Declaración Jurada del Menor (Resolución DNCP Nº 941/2010), Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), Formulario de Datos del Oferente, Declaración Jurada mediante la cual declare que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya, y Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares. No se solicitó la presentación en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes citados precedentemente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que ninguna de las ofertas presenta errores.

La oferta de precio más bajo corresponde al Oferente ALLTEL de Alberto Lesme León, con un total unitario de Gs. 831.600 (Guaraníes ochocientos treinta y un mil) quien oferta servicios de origen nacional, por lo cual no se aplica el margen de preferencia a productos nacionales establecido en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11.

El oferente ALLTEL de Alberto Lesme León demuestra experiencia con la presentación de documentos que certifican haber realizado trabajos similares para el Ministerio de Industria y Comercio y la Escribanía mayor de Gobierno y varias instituciones privadas, cumpliendo los requisitos de capacidad establecidos en la Carta Invitación.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 20/2012 (Segundo llamado) "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipos Telefónicos" a la firma ALLTEL de Alberto Lesme León (RUC 2060228-6), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses, por un monto mínimo de Gs. 7.200.000 (Guaraníes siete millones doscientos mil), y un monto máximo de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil); quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/2012; CDP N° 047/2012 y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 215 del 5 de julio de 2012.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Jefa Interina Dpto. de Viáticos

Dra. CARMEN L. RUIZ DÍAZ
Secretaria Privada Presidencia

Abg. DELIA HAIDEE GUERRERO
Abogada Dictaminante

Ing. E.H. CARMEN A. COHENE
Jefa Dpto. Coop. Nac. e Internacional

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

IPTA

Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 20/2012 (2do. Llamado) - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	MASTER.NET de David Fernandez Reyes	ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION de Octavio Ferreiro Barrios	COMTEL S.R.L.	ALLTEL de Alberto Lesme Leon	DIGITEL COMUNICACIONES de Jose de Jesus Fariña Romero	FAXCOMTEL S.R.L.
a	El Formulario de oferta y Lista de Precios, suscriptos por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI	SI	SI*	SI	SI
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No aplica	No aplica	SI	No aplica	No aplica	SI
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*)	No aplica	No aplica	SI	No aplica	No aplica	SI
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI	SI	NO
j	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	SI	NO	SI	SI*	NO	NO
k	Formulario de Datos del Oferente, según formulario en Anexo 2.	SI	SI	SI	SI	SI	NO
l	Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011).	NO	SI	SI	SI	SI	NO
m	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 1 (un) servicio similar en el último año.	SI	NO	SI	SI	SI	NO
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1210082**	**1208874**	**1208151**	-----	-----	**1210291**

Obs. **1) MASTER.NET:** No presenta Declaración Jurada mediante la cual declare que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya. No se solicitó la presentación en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

2) ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION: No presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) y Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares. No se solicitó la presentación en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

3) ALLTEL: presentó Fotocopia simple de su Patente Municipal vigente y Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), que les fueran solicitados por Nota de fecha 14/09/2012.

4) DIGITEL COMUNICACIONES: El Formulario de Oferta no esta debidamente completado al no indicar los montos mínimo y máximo de la Contratación conforme la Carta Invitación, motivo por el cual se DESCALIFICA LA OFERTA.

5) FAXCOMTEL S.R.L.: No presenta Declaración Jurada del Menor (Resolución DNCP Nº 941/2010), Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), Formulario de Datos del Oferente, Declaración Jurada mediante la cual declare que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya, y Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares. No se solicitó la presentación en razón de no presentar la oferta de precio más bajo

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

IPTA

Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 20/2012 (2do. Llamado) - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: ALLTEL de Alberto Lesme León

RUC: 2060228-6

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Unitario Gs.
1	72102203-001	Mantenimiento de la Central Telefónica PANASONIC KX-TDA 100BX	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
2	72102203-001	Reparación de Fuente de Alimentación de la Central Telefónica.	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
3	72102203-001	Reparación de Placas para Líneas Internos.	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
4	72102203-001	Reparación de Placas para Líneas Externas.	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
5	72102203-001	Reparación de Adaptadores y Baterías de la Central Telefónica	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
6	72102203-001	Mantenimiento de U.P.S. (APC Smart-up 2200) de la Central Telefónica.	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
7	72102203-001	Mantenimiento del Sistema de Tierra de la Central Telefónica	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
8	72102203-001	Instalación del Sistema de Tierra de la Central Telefónica más Insumos	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
9	72102203-001	Reparación de Teléfono Especifico Digital para Centralita	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
10	72102203-001	Reparación de Aparatos Telefónicos	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
11	72102203-001	Mantenimiento general de aparato de fax marca PANASONIC de distintos modelos	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
12	72102203-001	Reparación de fuente de alimentación de aparato de fax marca PANASONIC	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
13	72102203-001	Reparación de aparato de fax marca PANASONIC sistema de envío y/o recepción de fax	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
14	72102203-001	Reparación de aparato de fax marca PANASONIC sistema de engranajes, sistema de cortado de papel, papel atascado y otros	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
15	72102203-001	Servicio de Cambio de Fichas Rj11, Incluido Insumos	Un.	1	ALLTEL	Paraguay	55.000	55.000
16	72102203-001	Cableado interno para instalación de interno o línea externa (materiales incluidos)	m.	1	ALLTEL	Paraguay	2.200	2.200
17	72102203-001	Cableado exterior para instalación de interno o línea externa (materiales incluidos)	m.	1	ALLTEL	Paraguay	4.400	4.400
								Monto Mínimo Gs. 7.200.000
								Monto Máximo Gs. 14.400.000